



**MPF** | MINISTERIO  
PÚBLICO FISCAL

# Documento digital firmado electrónicamente Disposición SCA 40/2024



JAVIER ALFONSIN  
SEC. GRAL. M.P.2º INST.  
jalfonsin@fiscalias.gob.ar  
Ministerio Público Fiscal de la C.A.B.A.  
11/12/2024 12:50:50



**Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires**  
**Fiscalía General Adjunta de Gestión**  
**Secretaría de Coordinación Administrativa**

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 11 de diciembre de 2024

**VISTO:**

La Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; las Leyes Nros. 1.903, 2.095 (texto consolidado según Ley N° 6.588) y modificatorias, la Ley 6.712, la Resolución CCAMP N° 53/15, las Resoluciones FG Nros. 04/2020 y 05/2020, la Disposición OAF N° 81/2024, y la Actuación Interna N° 30-00098706 del registro de la Fiscalía General, y

**CONSIDERANDO:**

Que, por la Actuación Interna mencionada en el Visto de la presente, tramita la Licitación Pública N° 24/2024 tendiente a lograr la renovación de una (1) licencia GRAYKEY Advanced por un período de 12 meses para uso del Cuerpo de Investigaciones Judiciales (CIJ) del Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Que, en tal sentido, mediante la Disposición OAF N° 81/2024 se autorizó el llamado a dicha Licitación tendiente a lograr la renovación citada, con las características y demás condiciones descriptas en el Pliego de Bases y Condiciones



Particulares y demás anexos aprobados para la misma, con un presupuesto oficial de dólares estadounidenses sesenta y cinco mil doscientos treinta y cinco con 90/100 (U\$S65.235,90), IVA incluido.

Que, el llamado en cuestión fue debidamente notificado y publicado tal como lo indica la legislación vigente en la página web de este Ministerio Público Fiscal y en el Boletín Oficial de esta Ciudad.

Que, en cumplimiento de la normativa aplicable, se cursaron invitaciones a proveedores del rubro, como así también a la Dirección General de Auditoría Interna del Ministerio Público para que realice el control concomitante del proceso, entre otros.

Que finalmente, la recepción de ofertas se llevó a cabo el día 14 de noviembre a las 11:00 horas mediante el procedimiento establecido, recibándose en la casilla de correo licitacionesmpf@fiscalias.gob.ar una (1) oferta correspondiente a la firma CYSI Y EIFSI DE RR S.R.L. (CUIT 30-71690864-6) por la suma de dólares estadounidenses sesenta y cinco mil doscientos treinta y cinco con 90/100 (U\$S65.235,90), IVA incluido.

Que, posteriormente, se verificaron las condiciones de admisibilidad de la propuesta presentada y el estado registral del oferente ante el Registro Informatizado Único y Permanente de Proveedores (R.I.U.P.P.) del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Que, se dio intervención al Cuerpo de Investigaciones Judiciales (CIJ), quien informó mediante NOTA UAA 102/2024 que la oferta presentada por la firma CYSI Y EIFSI DE RR S.R.L. cumple con los requerimientos técnicos establecidos para el Renglón N° 1 del presente procedimiento.



**Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires**  
**Fiscalía General Adjunta de Gestión**  
**Secretaría de Coordinación Administrativa**

Que, posteriormente, se le dio intervención a la Comisión Evaluadora de Ofertas, la cual, previo a la emisión del Dictamen, procedió a intimar al oferente CYSI Y EIFSI DE RR S.R.L. (CUIT 30-71690864-6) para que en el plazo de setenta y dos (72) horas y bajo apercibimiento de tener por desestimada la oferta, acompañe el formulario original de cotización, en cumplimiento de lo dispuesto en los arts. 89 y 90 de la Ley N° 2.095 (texto ordenado según Ley N° 6.588), y conforme lo establecido en el Artículo 11 del Pliego Único de Bases y Condiciones Generales aprobado por Resolución CCAMP N° 53/2015, lo cual cumplió dentro del plazo indicado.

Que, finalmente, la Comisión Evaluadora de Ofertas emitió su Dictamen CEO N° 27/2024 recomendando preadjudicar a la empresa CYSI Y EIFSI DE RR S.R.L. (CUIT 30-71690864-6) la Licitación Pública N° 24/2024 “*Renovación de una (1) licencia GRAYKEY Advanced por un periodo de 12 meses*”, con las características y demás condiciones descriptas en el Pliego de Bases y Condiciones Particulares y demás anexos aprobados por la suma total de dólares estadounidenses sesenta y cinco mil doscientos treinta y cinco con 90/100 (USD 65.235,90) IVA incluido.

Que dicho dictamen fue notificado y publicado conforme lo exige la normativa aplicable, sin que se presenten impugnaciones al mismo.



IRAM-ISO 9001:2015



“2024 - Año del 30° Aniversario de la Autonomía de la Ciudad de Buenos Aires”

Que, por lo expuesto, compartiendo la recomendación efectuada por la citada Comisión corresponde adjudicar a la firma CYSI Y EIFSI DE RR S.R.L. (CUIT 30-71690864-6), el Renglón N° 1 de la Licitación Pública N° 24/2024 “*Renovación de una (1) licencia GRAYKEY Advanced por un periodo de 12 meses*”, con las características y demás condiciones descriptas en el Pliego de Bases y Condiciones Particulares, y demás anexos por la suma total dólares estadounidenses sesenta y cinco mil doscientos treinta y cinco con 90/100 (U\$D 65.235,90) IVA incluido.

Que, el adjudicatario deberá integrar una garantía de cumplimiento del contrato en los términos de los Artículos 93 inciso b), 94 inciso d) y 107 de la Ley N° 2.095 (texto consolidado según Ley N° 6.588) y su reglamentación, es decir, dentro de los cinco (5) días de notificada la orden de compra, mediante una póliza de seguro de caución.

Que, tomó la intervención de su competencia el Departamento de Asuntos Jurídicos mediante la emisión del Dictamen DAJ N° 1111/2024, sin efectuar observaciones de orden jurídico al progreso de la presente.

Que, finalmente, ha intervenido la Dirección General de Auditoría Interna, sin indicar observaciones al presente trámite.

Por ello, y de conformidad con lo dispuesto en las Leyes Nros. 1.903 y 2.095 (texto consolidado según Ley N° 6.588), la Resolución CCAMP N° 53/2015 y la Resoluciones FG N° 500/2019;

**EL SECRETARIO DE COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA  
DEL MINISTERIO PÚBLICO FISCAL  
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES**

**DISPONE:**



**Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires**  
**Fiscalía General Adjunta de Gestión**  
**Secretaría de Coordinación Administrativa**

**ARTÍCULO 1º.-** Aprobar el procedimiento efectuado en la Licitación Pública N° 24/2024 tendiente a lograr la renovación de una (1) licencia GRAYKEY Advanced por un periodo de 12 meses para uso del Cuerpo de Investigaciones Judiciales (CIJ) del Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

**ARTÍCULO 2º.-** Adjudicar a la firma CYSI Y EIFSI DE RR S.R.L. (CUIT 30-71690864-6), el Renglón N° 1 de la Licitación Pública N° 24/2024 *“Renovación de una (1) licencia GRAYKEY Advanced por un periodo de 12 meses para uso del Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires”*, con las características y demás condiciones descriptas en el Pliego de Bases y Condiciones Particulares y demás anexos por la suma total dólares estadounidenses sesenta y cinco mil doscientos treinta y cinco con 90/100 (U\$D65.235,90), IVA incluido.

**ARTÍCULO 3º.-** Aprobar el gasto por la suma total de dólares estadounidenses sesenta y cinco mil doscientos treinta y cinco con 90/100 (U\$D 65.235,90) IVA incluido, con cargo al Presupuesto General de Gastos del Ministerio Público Fiscal para el ejercicio 2024.

**ARTÍCULO 4º.-** Requerir a la firma adjudicada que oportunamente integre la garantía de cumplimiento de contrato correspondiente al diez por ciento (10%) del monto total adjudicado, mediante una póliza de seguro de caución, en los términos



IRAM-ISO 9001:2015



IRAM-ISO 9001:2015

*“2024 - Año del 30º Aniversario de la Autonomía de la Ciudad de Buenos Aires”*

de lo establecido en los artículos 93 inciso b) y 94 inciso d) de la Ley N° 2095 -texto según Ley N° 6.588 y sus modificatorias.

**ARTÍCULO 5°.-** Regístrese; publíquese en la página de Internet del Ministerio Público Fiscal y por un (1) día en el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; en la página de Internet del Ministerio Público Fiscal, notifíquese a la firma adjudicataria, a la Secretaría General de Investigaciones, Acceso a la Justicia y Relaciones con las Fuerzas de Seguridad, al Cuerpo de Investigaciones Judiciales, a la Oficina de Administración Financiera, al Departamento de Presupuesto, al Departamento Contable, al Departamento de Compras y Contrataciones, a la Comisión de Recepción Definitiva de Bienes y Servicios, al Área de Patrimonio, a la Dirección General de Auditoría Interna del Ministerio Público y a la Oficina Legal y Técnica. Cumplido, archívese.

**DISPOSICIÓN SCA N° 40/2024**